



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA	
E. CENTRAL A. LEGISLATIVA	
UNTOS INGRESADOS	
23/11/16	Hs. 11:23
1000	Foljas: 2
<i>[Handwritten signatures and initials]</i>	

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional."

NOTA N° 190 /16

Letra: B. MPF

Ushuaia, 23. de noviembre de 2016.-

Sr. PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S. / D

Me dirijo a Ud. a efectos de solicitar la incorporación del siguiente proyecto de resolución para ser tratado sobre tablas, en virtud de los siguientes fundamentos.

La intersección de las calles Luis Vernet y Damiana Fique es un sector crítico para la circulación de peatones y conductores, y es el punto de acceso al puente de cruza el Arroyo Buena Esperanza.

Se trata de un sector en el que viven muchas familias. Sobre la calle Damiana Fique encontramos edificios y un jardín de infantes. Existen horarios en los que los vehículos se multiplican, como es la entrada y salida del jardín y demás establecimientos educativos ubicados en el sector, y la cercanía con el Edificio Adolfo Cano de la Municipalidad de nuestra ciudad.

Por otra parte, frente a las 200 viviendas, se encuentra la Plaza Paseo de los Niños, donde padres y maestros llevan a los niños a jugar.

En el día de ayer ocurrió un accidente en el sector, y no se trata de la primera vez que ocurre un hecho de esta naturaleza. Considero que es necesario colocar las señales y elementos urbanos necesarios para prevenir esta clase de accidentes, de manera de hacer que este espacio sea más seguro para los vecinos.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares el acompañamiento del siguiente proyecto de Resolución.

[Handwritten signature]
Lic. Ricardo J. GARRAMUNO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

BLOQUE
MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO
Concejal Ricardo Garramuño

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º. - Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, elabore e implemente una propuesta de ordenamiento del tránsito para la calle Damiana Fique entre las calles Gobernador Paz y Luis Vernet, que contemple como mínimo:

- a) La reducción de la velocidad de los vehículos al llegar a la intersección de Damiana Fique y Luis Vernet, mediante la colocación de lomos de burro o semáforos; y
- b) La correcta señalización de los cruces peatonales.

ARTÍCULO 2º. - De forma.

*Lic. Ricardo J. GARRAMUÑO
CONCEJAL
Bloque M. P. F.*